



PLAN VEO

Como muchas familias ya sabréis, el Gobierno ha anunciado el **Plan Veo**, una prestación del Ministerio de Sanidad para mejorar la salud visual de menores de hasta 16 años.

Todavía no hay publicación oficial en el BOE ni convocatoria abierta, pero queremos compartir con vosotros de forma orientativa lo que se sabe hasta la fecha.

Descripción del Plan:

La prestación cubre una ayuda de **hasta un máximo de 100 €** para menores de 16 años (inclusive) que necesiten **gafas o lentes de contacto**.

Si el coste de las gafas o lentillas es inferior a esa cifra, la familia no tendrá que pagar nada. Si el coste es superior, la familia sólo abonará la diferencia. En el caso de las lentillas, se contempla que el líquido y las unidades necesarias para un año.

Personas beneficiarias:

Niños, niñas y adolescentes, **de hasta 16 años (inclusive), que tengan derecho a la sanidad pública**.

Cómo funciona:

Se contemplan dos situaciones:

- **Primera detección de un problema de visión**
 - o El problema se identifica en Atención Primaria (en una revisión, o porque lo advierte la familia o el colegio).
 - o El menor es derivado a un servicio público de oftalmología.
 - o Si el especialista receta gafas o lentillas, la familia puede acudir con la receta a una **óptica adherida al Plan**.
- **Diagnóstico previo al inicio del Plan**
 - o Si **el menor ya usaba gafas o lentillas antes del Plan**, podrá acceder a la ayuda si un **óptico-optometrista determina que necesita un nuevo equipo**.

En ambos casos, si el precio es de 100 € o menos, no habrá que pagar nada. Si cuesta más, solo se paga la diferencia.

Beneficio exclusivo de Central Optica a socios de CEOE-CEPYME Cantabria:

¡Benefíciate de las ventajas de ser socio de CEOE-CEPYME y del **Plan Veo de manera conjunta!**

Con el Acuerdo de Colaboración de Central Optica, tendrás el **50% de descuento en todas las gafas infantiles. Incluye lentes oftálmicos y montura**, todo a la mitad de precio.